

5968

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN  
REGION METROPOLITANA

COM. 4  
EL VOLCAN  
2009

DEPTO. GESTION INMOBILIARIA  
EQUIPO TECNICO DE ADQUISICIONES  
INT. N° 1045 / 25\_09\_2009

149 28 SEP 2009

RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_ /

SANTIAGO,

06705

29.SEP.09

VISTOS:

- a) La necesidad del Servicio de adquirir por expropiación de los inmuebles necesarios para el desarrollo del Proyecto denominado "PLAN INTEGRAL DE REHABILITACIÓN URBANA BAJOS DE MENA Y RECONVERSIÓN DEL POLIGONO EL VOLCÁN II", comuna de PUEENTE ALTO, conforme a lo establecido en el D.L. N° 2186 de 1978;
- b) El D.S. N° 303 (V. y U.) de 2000 que aprueba el programa de expropiaciones para la Región Metropolitana;
- c) Lo preceptuado en el Art. 4° del D.L. N° 2186 antes citado;
- d) Que entre los inmuebles afectados por el referido proyecto se encuentran los signados con los roles de avalúo de PUEENTE ALTO : 8998 - 14 / 24; 8999 - 22; 9006 - 5 / 9; 9045 - 9 / 12 / 18 / 23; 9149 - 7 / 8 / 9 / 11 / 18 / 20 / 22 / 24;
- e) La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- f) Lo dispuesto en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, la Resolución N° 179 de 1993, la Orden de Servicio N° 265 de 1999, la Res. N°174 (V. Y U.) de 2004, la Res. E. N°617 de 2004; y los D.S. N° 273(Hac.) de 2003, D.S. N° 367(Hac.) de 1998, y D.S. N° 1269 (Hac.) de 1996, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

- 1° Designase a los señores: VERONICA OLIVIER VALDEBENITO, Arquitecto; MIGUEL FERNANDEZ CADIZ, Constructor Civil; ROBERTO PERALTA TORO, Ingeniero Civil, para que integren la Comisión que deberá determinar el monto provisional de la indemnización por las expropiaciones de los inmuebles singularizados en el considerando d) de la presente Resolución;
- 2° Para el cumplimiento de su cometido, los miembros de la Comisión designados deberán ceñirse a las normas que establece el D.L. N° 2186 antes citado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE



VIOLETA RIFFO SALGADO  
CONSTRUCTOR CIVIL  
DEPTO. GESTION INMOBILIARIA



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- DIRECCIÓN SERVIU METROPOLITANO
- 2.- DEPTO GESTION INMOBILIARIA
- 3.- EQUIPO TECNICO DE ADQUISICIONES (3)
- 4.- ADQUISICIONES DE INMUEBLES
- 5.- OF. CONTRALORIA SERVIU
- 6.- OFICINA DE PARTES
- 7.- INTERESADOS SRES.:

VERONICA OLIVIER VALDEBENITO  
MIGUEL FERNANDEZ CADIZ  
ROBERTO PERALTA TORO

ECHÉNIQUE 7341-E LA REINA  
MONEDA 2264, SANTIAGO  
CAM. EL CAJÓN 18950 C. 10, BARNECHEA



CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE  
MINISTRO DE FE

29 SEP 2009